Página 1 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7

No. GS-2026 - 2850127606 **/DECAS/JEFAT/20.1**

Ciudad y Fecha: 29/05/2026

Señor Teniente Coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 7
Calle 15 No 15 A 33 Barrio El estero
Villavicencio.
.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **084-7-200183-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ---X--- O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

02/05/2026	**31/05/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 3de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Mediante comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No GS-2025-140133 REGI7 del 02/12/2025**, el señor Teniente Coronel Jaime Andrés Espejo Navarro, obrando en calidad de (jefe Regional de Aseguramiento en salud N°7), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) CT, Cristian David Robles Guerrero
2. **Mediante comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No GS-2026-003332 REGI7 del 03/03/2026**, el señor Teniente Coronel Jaime Andrés Espejo Navarro, obrando en calidad de (jefe Regional de Aseguramiento en salud N°7), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Intendente, Ever Wilfredo Quintero Rincon

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Página 2 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04

1. Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2025, periodo comprendido entre el 02/12/2025 y el 01/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-000057-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 01/01/2026
2. Informe de supervisión del mes de ENERO 2026, periodo comprendido entre el 02/01/2026 y el 01/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-010879-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 01/02/2026
3. Informe de supervisión del mes de febrero 2026, periodo comprendido entre el 02/02/2026 y el 01/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-022880-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 01/03/2026
4. Informe de supervisión del mes de Marzo 2026, periodo comprendido entre el 02/03/2026 y el 01/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-035078-DECAS/UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 03/04/2026
5. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2026, periodo comprendido entre el 02/04/2026 y el 01/05/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-045544-DECAS /UPRES-JEFAT/29.25 REGI7 del 03/05/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200183-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TOMA, PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA**
Contratista	**VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S**
Representante legal	**SANDRA MILENA MORALES PATIÑO**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$83.000.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$23.000.000.00
Valor total del contrato u orden de compra	**$106.000.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**5 MESES 30 DIAS**

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**02/12/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**31/05/2026**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la cláusula **VALOR Y TARIFA** del Contrato **No. 084-7-200183-25** del 28 de noviembre de 2025, en el sentido adicionar el valor de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS ($23'000.000,00) M/CTE** el cual quedará así: **VALOR**: **El valor inicial del contrato es de: OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($83'000.000,00) M/CTE,** discriminados así: **VIGENCIA 2025: DIEZ MILLONES DE PESOS (10.000.000,00) M/CTE** **VIGENCIA 2026: SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (73.000.000,00) M/CTE** **Acta 001 Adición:** VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS **($23'000.000,00) M/CTE.** **El valor final del contrato es de:** CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS **($106'000.000.00) M/CTE.**
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

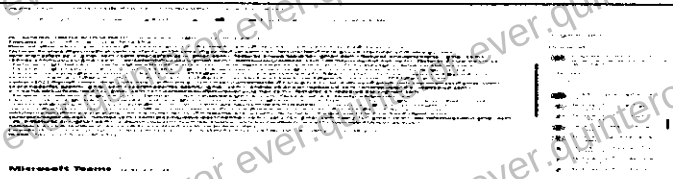
Se realizó reunión el día 25 MAYO 2026 a las 14:30 horas, mediante videoconferencia por la plataforma TEAMS, con las entidades de la red externa contratadas con la Regional N°7, para hacer seguimiento a la ejecución de los contratos, glosas, notas débito y saldo del mismo, de igual manera se resalta los parámetros para radicar la facturación y observaciones por parte de auditoría de cuentas médicas.

Finalmente, con el fin de no presentar sobre ejecuciones, se les indica la importancia de enviar todos los lunes el saldo del contrato con el porcentaje de ejecución semanal y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGQ2MjQwZGQtNDQ5MC00MjthLWExNjYtZjJkNWI1NjQ4NmM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226ced2870-7308-471e-af15-61b2f796b49c%22%2c%22Oid%22%3a%221792bc46-8ca7-4379-b428-fb37ac8d2ea1%22%7d

2850127606

Página 4 de 22 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA
No Aplica

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar experiencia en contratos con objetos iguales o similares al presente proceso *PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOMA, PROCESAMIENTO Y LECTURA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE*, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones deberán contener la siguiente información: Nombre o Razón Social del Contratante Nombre o Razón Social del Contratista Objeto Contractual Fecha de Inicio Fecha de Terminación Valor del Contrato Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución. - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. Justificación: La experiencia especifica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.	x	
2	**CAPACIDAD INSTALADA DEL PRESTADOR:** Se requiere que el proponente cuente con la siguiente capacidad:	X	

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

GS-2026-055573-DECAS

	GRUPO / **CONCEPTO** / **CANTIDAD** Recepción / N.A / 1 Sala de espera / N.A / 1 Punto toma de muestras / N.A / 2	
3	Certificado de Inscripción o Habilitación. El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014; la cual debera tener relacion de habilitados de los servicios medicos de baja mediana y alta complejidad con que cuenta para prestar los servicios, así: **Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica** Toma de muestras de laboratorio clínico Laboratorio clínico De acuerdo con lo anterior debe presentar el certificado de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la secretaria de Salud del Departamento del Casanare para cada servicio ofertado los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar.	X
4	Recurso humano: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal asistencial durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual ***deberá diligenciar el anexo de Idoneidad del Recurso Humano***, *establecido por la Regional de Aseguramiento en Salud No.7.* **ITEM** / **PERFIL** / **CANTIDAD** 1 / Bacteriólogos / 2 2 / Auxiliares de Laboratorio Clínico / 2	X
5	Disponibilidad para la atención: Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: • Lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. • Sábado de 07:00 horas hasta las 12:00 horas.	X
6	**SUPERVISOR POR PARTE DEL CONTRATISTA**: El proponente informará con su propuesta los datos de contacto del supervisor del contrato por parte del contratista (Empleado) con capacidad de toma de decisiones, quien tendrá contacto permanente vía telefónica directa, con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato. Este supervisor por parte del contratista tiene la finalidad de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. Por lo tanto, ***se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal*** y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al supervisor de UPRES CASANARE y garantizar la actualización de este formato.	X
7	**MANUALES:** El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. SÍ, el proponente, es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. **(ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II)**	X
8	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL	x

2850127606

	DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.		
9	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
10	El contratista deberá presentar en medio magnético la relación de los servicios ofertados, identificados con los CUPS, con el respectivo valor según tarifa y/o precio ofertado.	X	
11	Informar al supervisor del contrato cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato	X	
12	El contratista se obliga a sostener los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del Contrato y sus adiciones.	X	
13	El oferente deberá diligenciar el anexo *SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*, firmado por el representante legal de la entidad.	X	
14	El oferente deberá diligenciar el anexo *SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL* firmado por el representante legal de la entidad.	x	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	906825	INMUNOFIJACION AUTOMATIZADA		
2	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
3	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO		
4	905702	ACETAMINOFEN SEMIAUTOMATIZADO		
5	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO		
6	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS		
7	903102	ACIDO CITRICO EN ORINA DE 24 HORAS		
8	903104	ACIDO DELTA AMINOLEVULINICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS		
9	903106	ACIDO FOLICO EN ERITROCITOS		
10	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO		
11	903107	ACIDO FORMICO EN ORINA		
12	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO		
13	905762	ACIDO HIPURICO SEMIAUTOMATIZADO		
14	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS		
15	903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO		
16	903110	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] SEMIAUTOMATIZADO		
17	908347	ACIDO LACTICO CURVA POST GLUCOSA		
18	908348	ACIDO LACTICO CURVA POST EJERCICIO ISQUEMICO		
19	903112	ACIDO PIRUVICO [PIRUVATO]		
20	903202	FENILALANINA CUALITATIVA		
21	903802	ACIDO URICO EN ORINA DE 24 HORAS		
22	903877	ACIDO URICO EN ORINA PARCIAL		
23	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
24	905201	ACIDO VALPROICO AUTOMATIZADO		
25	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO		
26	903113	ACIDO VANILMANDELICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS		
27	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES		
28	908329	ACIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO		
29	908343	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO O CUANTITATIVO		
30	908609	ACILCARNITINAS CUANTITATIVAS		
31	901201	Actinomyces CULTIVO		
32	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]		
33	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
34	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
35	906301	Adenovirus ANTIGENO		
36	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
37	906902	AGLUTININAS AL CALOR		

38	906901	AGLUTININAS AL FRIO		
39	902003	AGREGACION PLAQUETARIA CURVA		
40	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS		
41	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
42	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO		
43	905704	ALCALOIDES SEMIAUTOMATIZADO		
44	905706	ALCOHOL ETILICO SEMIAUTOMATIZADO		
45	905705	ALCOHOL ETILICO AUTOMATIZADO		
46	905708	ALCOHOL METILICO [FORMALDEHIDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
47	903402	ALDOLASA		
48	904801	ALDOSTERONA		
49	904802	ALDOSTERONA EN ORINA		
50	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA		
51	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE		
52	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL		
53	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA		
54	906602	ALFA FETOPROTEINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
55	908334	ALFA GALACTOSIDASA ACTIVIDAD		
56	903002	ALFA FETOPROTEINA [AFP] EN LIQUIDO AMNIOTICO		
57	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL		
58	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS		
59	903611	ALUMINIO EN SUERO		
60	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO		
61	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS		
62	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
63	908309	AMINOACIDOS CUALITATIVOS		
64	908338	AMINOACIDOS CUANTITATIVOS		
65	903602	AMONIO		
66	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA		
67	904501	ANDROSTENEDIONA		
68	904512	ANDROSTERONA		
69	905301	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
70	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
71	904001	ANGIOTENSINA II		
72	901001	ANTIBIOGRAMA (DISCO)		
73	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO		
74	901003	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA METODO MANUAL		
75	902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LUPICO Incluye: Pruebas confirmatorias		
76	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
77	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
78	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
79	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
80	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
81	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
82	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
83	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
84	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES SEMIAUTOMATIZADO		
85	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
86	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
87	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO		
88	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCION (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTECNICA		
89	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
90	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO		
91	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
92	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL		
93	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO		
94	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
95	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
96	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
97	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
98	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
99	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
100	906302	ANTIGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1		
101	906618	ANTIGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
102	906303	ANTIGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
103	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
104	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA		
105	902009	ANTITROMBINA III FUNCIONAL MANUAL		
106	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA		
107	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA		
108	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA		
109	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO		
110	906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL		
111	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO		
112	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES		
113	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA		
114	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

115	901111	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS		
116	905203	BARBITURICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
117	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
118	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
119	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO		
120	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
121	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
122	906801	BETA 2 GLICOPROTEINA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
123	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
124	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
125	903006	CAROTENOS		
126	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE		
127	903003	BICARBONATO		
128	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
129	905713	BIPIRIDILO AUTOMATIZADO		
130	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
131	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		
132	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
133	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
134	906306	Bordetella pertussi ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
135	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
136	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
137	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO		
138	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
139	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO		
140	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
141	903054	C-TELOPEPTIDO		
142	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
143	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO		
144	903603	CALCIO AUTOMATIZADO		
145	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS		
146	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL		
147	903604	CALCIO IONICO		
148	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
149	903004	CALCULO BILIAR ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO		
150	903005	CALCULO RENAL ANALISIS FISICO-QUIMICO CUANTITATIVO		
151	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
152	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA		
153	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
154	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
155	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
156	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
157	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
158	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
159	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO		
160	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO		
161	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
162	905719	CARBAMATOS O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO		
163	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
164	905205	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA		
165	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
166	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
167	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
168	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (ESPECIFICO)		
169	908408	CARIOTIPO DE INTERCAMBIO DE CROMATIDES HERMANAS [SCE]		
170	908409	CARIOTIPO PARA CROMOSOMA X FRAGIL		
171	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCEMICOS		
172	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H		
173	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA		
174	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H		
175	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA		
176	902101	CELULAS L E		
177	906411	CELULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
178	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
179	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA		
180	903416	CERULOPLASMINA SEMIAUTOMATIZADA		
181	904804	CETOESTEROIDES 17		
182	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
183	906133	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
184	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
185	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
186	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
187	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
188	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
189	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
190	906307	Chlamydia trachomatis ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
191	906308	Chlamydia trachomatis ANTIGENO MANUAL		
192	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO		
193	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

194	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
195	908314	CISTINA CUANTITATIVA		
196	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
197	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
198	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL		
199	908862	CITOMEGALOVIRUS IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
200	906415	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO		
201	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
202	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS		
203	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
204	903813	CLORO		
205	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS		
206	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL		
207	905307	CLORPROMAZINA		
208	905727	DROGAS DE ABUSO		
209	901502	Clostridium TOXINA		
210	905726	COCAINA O METABOLITOS AUTOMATIZADO		
211	906111	Coccidioides ANTICUERPOS		
212	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		
213	903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO		
214	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO		
215	903818	COLESTEROL TOTAL		
216	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]		
217	903420	COLINESTERASA SERICA		
218	901102	COLORACION ACIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA		
219	901103	COLORACION ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA		
220	901104	COLORACION AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
221	901105	COLORACION FLUORESCENTE NARANJA DE ACRIDINA Y LECTURA		
222	901106	COLORACION GIEMSA Y LECTURA		
223	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
224	901108	COLORACION ROMANOWSKY Y LECTURA		
225	901109	COLORACION TINTA CHINA Y LECTURA		
226	901110	COLORACION TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA		
227	906805	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
228	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO		
229	906905	COMPLEMENTO SERICO C3 SEMIAUTOMATIZADO		
230	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO		
231	906907	COMPLEMENTO SERICO C4 SEMIAUTOMATIZADO		
232	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
233	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTECNICA		
234	911008	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) EN TUBO		
235	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO		
236	911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECIFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTECNICA		
237	901206	COPROCULTIVO		
238	907002	COPROLOGICO		
239	907003	COPROLOGICO POR CONCENTRACION		
240	907013	COPROLOGICO SERIADO TRES MUESTRAS		
241	903421	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
242	907004	COPROSCOPICO		
243	907014	COPROSCOPICO SERIADO TRES MUESTRAS		
244	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)		
245	904812	CORTISOL AM		
246	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS		
247	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS		
248	904813	CORTISOL PM		
249	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACION 2 MUESTRAS		
250	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESION CON DEXAMETASONA		
251	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO		
252	903820	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) AUTOMATIZADA		
253	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA		
254	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]		
255	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS		
256	903822	CREATINA		
257	903823	CREATININA DEPURACION		
258	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS		
259	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL		
260	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
261	906917	CRIOGLOBULINAS		
262	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
263	906314	Cryptococcus neoformans ANTIGENO		
264	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO		
265	903826	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN ORINA		
266	902102	CUERPOS DE HEINZ PRUEBA DIRECTA		
267	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
268	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA		
269	901209	CULTIVO DE LIQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)		
270	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MEDULA OSEA		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

271	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MEDULA OSEA		
272	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MEDULA OSEA		
273	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULAOSEA		
274	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MEDULA OSEA		
275	901219	CULTIVO PARA VIRUS		
276	903302	CURVA DE LACTOSA		
277	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA		
278	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA		
279	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G		
280	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M		
281	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES		
282	904810	DEOXICORTISOL 11		
283	903011	DEOXIPIRIDINOLINA		
284	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA		
285	903828	DESHIDROGENASA LACTICA		
286	903829	DESHIDROGENASA LACTICA ISOENZIMAS		
287	908890	DETECCION VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
288	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO		
289	905602	DIGITOXINA SEMIAUTOMATIZADO		
290	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO		
291	905604	DIGOXINA SEMIAUTOMATIZADO		
292	904605	DIHIDROTESTOSTERONA		
293	902010	DILUCIONES DE TIEMPO DE PROTROMBINA (TP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
294	902011	DILUCIONES DE TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP CRUZADO O ANTICOAGULANTE CIRCULANTE)		
295	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO		
296	902105	DIMERO D MANUAL		
297	906418	DNA n ANTICUERPOS MANUAL		
298	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCION		
299	906110	Echinococcus ANTICUERPOS		
300	904720	ELASTASA PANCREATICA		
301	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
302	906811	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO [DETECCION DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
303	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
304	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
305	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
306	906113	Entamoeba histolitica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
307	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA		
308	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
309	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
310	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
311	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
312	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL		
313	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
314	906217	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (TEMPRANOS A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
315	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
316	902106	ERITROPOYETINA		
317	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL		
318	902205	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] AUTOMATIZADA		
319	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACION		
320	905710	ATROPINICOS AUTOMATIZADO		
321	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
322	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
323	907201	ESPERMOGRAMA BASICO		
324	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO		
325	907015	ESTEATOCRITO ACIDO		
326	904503	ESTRADIOL		
327	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIONICA CADA MUESTRA		
328	905729	ESTRICNINA AUTOMATIZADO		
329	904504	ESTRIOL		
330	904505	ESTRIOL LIBRE		
331	904506	ESTROGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)		
332	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
333	908419	ESTUDIOS GENETICOS DE ADN MITOCONDRIAL (ESPECIFICO)		
334	908413	ERBB2 [HER-2/neu] (ONCOGEN) HIBRIDACION "IN SITU" CON FLUORESCENCIA [FISH]		
335	908424	ESTUDIO MOLECULAR DE MUTACIONES (ESPECIFICAS)		
336	908420	ESTUDIOS MOLECULARES DE GENES (ESPECIFICOS)		
337	905208	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA		
338	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE MORFOLOGIA		
339	908427	F2 (FACTOR II O PROTROMBINA) MUTACION G20210A		
340	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
341	906421	FACTOR ANTINUCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
342	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION		
343	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
344	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]		
345	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
346	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]		
347	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
348	906911	FACTOR REUMATOIDEO MANUAL		
349	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]		
350	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

351	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACION		
352	902020	FACTOR X [STUART PROWER]		
353	902021	FACTOR XI [PTA]		
354	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]		
355	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]		
356	906814	FAGOCITOSIS ESTUDIO		
357	905308	FENCICLIDINA		
358	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA		
359	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA		
360	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA		
361	905214	FENOBARBITAL NIVELES SERICOS AUTOMATIZADO		
362	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO		
363	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO		
364	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
365	903016	FERRITINA		
366	902024	FIBRINOGENO		
367	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
368	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA		
369	903831	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA SEMIAUTOMATIZADA		
370	903830	FOSFATASA ACIDA		
371	903833	FOSFATASA ALCALINA		
372	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO		
373	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA		
374	906422	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
375	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
376	903875	FOSFORO EN ORINA PARCIAL		
377	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
378	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS		
379	903837	FRACCION EXCRETADA DE SODIO		
380	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS		
381	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACION DE TROFOZOITOS)		
382	903425	FRUCTOSAMINA		
383	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
384	903301	GALACTOSA CUANTITATIVA		
385	908327	GALACTOSA 6 SULFATO SULFATASA ACTIVIDAD		
386	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA		
387	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
388	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA		
389	906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
390	906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
391	906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
392	906336	Giardia lamblia ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
393	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
394	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
395	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		
396	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL		
397	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA		
398	907108	GLOBULOS ROJOS MORFOLOGIA EN ORINA		
399	904701	GLUCAGON		
400	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD		
401	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA		
402	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA		
403	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA		
404	903840	GLUCOSA EN ORINA		
405	903883	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA [GLUCOMETRIA]		
406	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN		
407	908322	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR ACTIVIDAD		
408	906625	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
409	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO		
410	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
411	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]		
412	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G		
413	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA		
414	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
415	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
416	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
417	906256	Helicobacter pylori ANTIGENO		
418	902211	HEMATOCRITO		
419	911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO		
420	911020	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] EN TUBO		
421	911019	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACION SERICA] POR MICROTECNICA		
422	911016	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] EN TUBO		
423	911015	HEMOCLASIFICACION SISTEMA Rh [ANTIGENO Rh D] POR MICROTECNICA		
424	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
425	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA		
426	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA		
427	901226	HEMOCULTIVO LISIS CENTRIFUGACION		
428	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA		
429	901227	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA		
430	902213	HEMOGLOBINA		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

431	902110	HEMOGLOBINA A 2		
432	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA		
433	902111	HEMOGLOBINA FETAL SEMIAUTOMATIZADA		
434	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA		
435	903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA		
436	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA		
437	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL		
438	907102	HEMOGLOBINURIA		
439	902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO		
440	902115	HEMOLISIS ACIDA [PRUEBA DE HAM]		
441	902214	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA		
442	902215	HEMOPARASITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA		
443	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA		
444	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL		
445	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
446	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
447	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
448	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
449	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
450	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA		
451	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
452	906317	Hepatitis B ANTIGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]		
453	906318	Hepatitis B ANTIGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
454	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL		
455	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTIGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACION AUTOMATIZADA		
456	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
457	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL		
458	908833	Hepatitis C GENOTIPO		
459	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
460	908871	HEPATITIS C IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
461	906319	Hepatitis delta ANTIGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
462	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
463	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
464	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
465	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
466	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
467	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
468	908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
469	906320	Herpes simplex ANTIGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
470	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL		
471	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD		
472	908428	HFE (HEMOCROMATOSIS)		
473	905723	HIDROCARBUROS SEMIAUTOMATIZADO		
474	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17		
475	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
476	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA		
477	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA CADA MUESTRA		
478	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA		
479	903846	HIERRO TOTAL		
480	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
481	906501	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)		
482	906502	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)		
483	906504	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS DR		
484	906506	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)		
485	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
486	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
487	906517	TIPIFICACION ANTIGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27		
488	903022	HOMOCISTEINA		
489	906120	HONGOS ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
490	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA		
491	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL		
492	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
493	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA		
494	904102	HORMONA ANTIDIURETICA		
495	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA]		
496	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULO CLONIDINA CADA MUESTRA		
497	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA		
498	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTROPICA] PRE Y POST ESTIMULACION CADA MUESTRA		
499	904902	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES		
500	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		
501	904905	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION		
502	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACION ULTRASENSIBLE		
503	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE		
504	904106	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA		
505	904107	HORMONA LUTEINIZANTE		
506	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA MEDIA		
507	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA		
508	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
509	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

510	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES		
511	906321	Influenza ANTIGENO		
512	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M		
513	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G		
514	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M		
515	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACION O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
516	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII		
517	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]		
518	906824	INMUNOFIJACION SEMIAUTOMATIZADO		
519	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO		
520	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO		
521	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
522	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO		
523	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
524	906835	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO		
525	906828	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SEMIAUTOMATIZADO		
526	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
527	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO		
528	906831	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] SEMIAUTOMATIZADO		
529	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
530	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
531	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)		
532	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)		
533	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA		
534	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
535	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
536	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)		
537	904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)		
538	904705	INSULINA LIBRE		
539	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
540	903612	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICION DIRECTA		
541	911034	DETECCION DE ISOAGLUTININAS EN TUBO		
542	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO		
543	903024	LACTOGENO PLACENTARIO		
544	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
545	906322	Legionella spp ANTIGENO		
546	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
547	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
548	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO		
549	908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
550	901310	Leishmania TIPIFICACION POR SONDAS DE DNA		
551	904006	LEPTINA		
552	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
553	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
554	901311	Leptospira SEROTIPIFICACION		
555	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA		
556	906706	LEUCOCITOS CD34 CELULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
557	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)		
558	905002	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN ORINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
559	905001	NIVEL DE LIDOCAINA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
560	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
561	906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
562	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
563	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
564	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
565	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
566	906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
567	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
568	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
569	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
570	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
571	903847	LIPASA		
572	903431	LIPOPROTEINA A		
573	903849	LIQUIDO ASCITICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO)		
574	903850	LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON GLUCOSA PROTEINAS MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)		
575	903503	LIQUIDO PERICARDICO (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DENSIDAD Y PROTEINAS)		
576	903851	LIQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON DETECCION DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y AMILASA)		
577	903852	LIQUIDO PLEURAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LACTICA)		
578	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)		
579	903853	LIQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FISICO Y CITOQUIMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGIA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEINAS Y TEST DE MUCINA)		
580	905312	LITIO AUTOMATIZADO		
581	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS		
582	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL		
583	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
584	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

585	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO		
586	905732	METACUALONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
587	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
588	905735	METADONA MANUAL		
589	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA		
590	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS		
591	903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL		
592	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS		
593	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
594	908426	METILENTETRAHIDROFOLATO REDUCTASA [MTHFR] MUTACION		
595	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
596	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO		
597	903028	MICROALBUMINURIA SEMIAUTOMATIZADA		
598	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS		
599	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL		
600	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
601	903030	MIOGLOBINA CARDIACA		
602	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO		
603	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
604	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
605	906433	MITOCONDRIA ANTICUERPOS MANUAL		
606	907202	MOCO CERVICAL ANALISIS		
607	905738	MONOXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO		
608	905739	OPIACEOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
609	906435	MUSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS		
610	906436	MUSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
611	906438	MUSCULO LISO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
612	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
613	901313	Mycobacterium IDENTIFICACION		
614	901315	Mycobacterium leprae DETECCION DE GLICOLIPIDO FENOLICO AUTOMATIZADO		
615	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD		
616	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO		
617	908873	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
618	901231	Mycoplasma CULTIVO		
619	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
620	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
621	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
622	906035	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
623	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO		
624	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTIGENO		
625	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS		
626	903856	NITROGENO UREICO		
627	903857	NITROGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS		
628	901234	Nocardia spp CULTIVO HONGOS		
629	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
630	903032	N-TELOPEPTIDO		
631	906440	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO		
632	906441	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES MANUAL		
633	903432	NUCLEOTIDASA 5		
634	905740	OPIACEOS MANUAL		
635	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
636	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO		
637	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA		
638	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA		
639	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO		
640	903035	OSTEOCALCINA		
641	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE		
642	907007	OXIUROS IDENTIFICACION PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]		
643	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTIGENO		
644	907106	UROANALISIS		
645	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
646	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
647	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]		
648	904706	PEPTIDO C		
649	905745	PIRETRINAS MANUAL		
650	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO		
651	905748	PIRETROIDES MANUAL		
652	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO		
653	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA		
654	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD		
655	906444	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION AUTOMATIZADO		
656	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCION MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
657	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
658	902029	PLASMINOGENO		
659	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
660	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO		
661	906257	Pneumocystis carinii ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
662	906325	Pneumocystis carinii ANTIGENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
663	906239	Poliovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
664	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
665	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS		
666	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

667	903040	PORFOBILINOGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL		
668	903041	PORFOBILINOGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS		
669	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
670	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS		
671	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL		
672	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
673	902030	PRECALICREINA		
674	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
675	905750	PRIMIDONA MANUAL		
676	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)		
677	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
678	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
679	904510	PROGESTERONA		
680	904707	PROINSULINA		
681	904108	PROLACTINA		
682	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)		
683	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACION		
684	902032	PROPERDINA FACTOR B		
685	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO		
686	905752	PROPOXIFENO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
687	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO		
688	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION ACTIVIDAD		
689	906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO		
690	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
691	907103	PROTEINAS DE BENCE JONES MANUAL		
692	903049	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIONICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR		
693	903048	PROTEINA PLASMATICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]		
694	906450	PROTEINA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
695	902035	PROTEINA S DE LA COAGULACION ACTIVIDAD		
696	902037	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO LIBRE		
697	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL		
698	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]		
699	904710	PROTEINA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C		
700	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]		
701	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
702	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL		
703	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS		
704	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
705	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA		
706	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CELULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]		
707	860205	TUBERCULINA PRUEBA [DE MANTOUX]		
708	860207	Leishmania PRUEBA [DE MONTENEGRO]		
709	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACION PLAQUETARIA		
710	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL		
711	906451	QUERATINA ANTICUERPOS		
712	905753	QUININA SEMIAUTOMATIZADO		
713	907104	RECUENTO DE ADDIS		
714	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA		
715	902219	EOSINOFILOS EN MOCO NASAL		
716	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO		
717	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL		
718	902224	RECUENTO DE RETICULOCITOS AUTOMATIZADO		
719	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL		
720	907105	RECUENTO HAMBURGUER		
721	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA		
722	904004	RENINA TOTAL		
723	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)		
724	906327	Rotavirus ANTIGENOS MANUAL		
725	906326	Rotavirus ANTIGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
726	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
727	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		
728	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO		
729	905756	SALICILATOS SEMIAUTOMATIZADO		
730	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]		
731	906245	Sarampion ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
732	906246	Sarampion ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
733	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTIGENO		
734	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G		
735	903044	SATURACION DE TRANSFERRINA		
736	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
737	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS		
738	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA		
739	906490	ANTIGENO SOLUBLE DE HIGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
740	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
741	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL		
742	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS		
743	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]		
744	904708	SOMATOSTATINA		
745	901320	Staphylococcus aureus SEROTIPIFICACION		
746	901321	Streptococcus BETA HEMOLITICO GRUPO A [PRUEBA DIRECTA]		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

747	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
748	906331	Streptococcus pneumoniae ANTIGENO		
749	902122	SULFOHEMOGLOBINA CUANTITATIVA		
750	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS		
751	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
752	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO		
753	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO		
754	905607	TEOFILINA SEMIAUTOMATIZADO		
755	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
756	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
757	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
758	904601	TESTOSTERONA LIBRE		
759	904602	TESTOSTERONA TOTAL		
760	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACION		
761	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS		
762	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
763	902047	TIEMPO DE SANGRIA ESTANDARIZADO		
764	902048	TIEMPO DE TROMBINA		
765	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
766	904920	TIROGLOBULINA		
767	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS		
768	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO		
769	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS		
770	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
771	906464	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS MANUAL		
772	906465	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO		
773	904921	TIROXINA LIBRE		
774	904922	TIROXINA TOTAL		
775	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO		
776	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
777	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
778	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO		
779	906128	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
780	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO		
781	906130	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
782	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
783	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
784	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA		
785	903045	TRANSFERRINA SEMIAUTOMATIZADA		
786	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
787	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
788	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
789	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
790	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
791	903868	TRIGLICERIDOS		
792	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL		
793	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
794	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)		
795	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE		
796	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA		
797	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL		
798	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA		
799	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA		
800	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL		
801	860209	Trypanosoma cruzi PRUEBA [DE MACHADO GUERREIRO]		
802	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS		
803	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS		
804	907107	UROBILINOGENO EN ORINA PARCIAL		
805	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)		
806	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)		
807	901237	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA MANUAL)		
808	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO		
809	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
810	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
811	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL		
812	908802	Virus de Inmunodeficiencia Humana GENOTIPO		
813	908865	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
814	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS		
815	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA		
816	906251	Virus de Encefalitis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
817	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G		
818	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M		
819	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTIGENO		
820	903701	VITAMINA A [RETINOL]		
821	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]		
822	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]		
823	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]		
824	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]		
825	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]		
826	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]		

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror

827	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]		
828	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]		
829	903711	VITAMINA K		
830	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
831	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
832	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS		
833	903608	ZINC		
834	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory		
835	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)		
836	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECIFICO)		
837	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA		
838	898002	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LIQUIDO CORPORAL O SECRECION Incluye: AQUEL EN DETECCION DE ENFERMADES CUTANEAS COMO HERPES SIMPLE, ACANTALOSIS, AMPOLLOSAS ENTRE OTRAS CAUSAS, MEDIANTE PRUEBAS COMO TZANK U OTRAS.		
839	898003	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACION DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO [BACAF]		
840	898008	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA DE ASPIRADO DE MEDULA OSEA (MIELOGRAMA)		
841	898015	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL		
842	898101	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN BIOPSIA		
843	898808	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO EN BIOPSIA POR TINCION HISTOQUIMICA (ESPECIFICO)		
844	898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO		
845	898807	ESTUDIO ANATOMOPATOLOGICO DE MARCACION INMUNOHISTOQUIMICA BASICA (ESPECIFICO)		
846	898221	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN CON MULTIPLE MUESTREO		
847	903062	MEDICION DE GASES EN SANGRE VENOSA		
848	908337	RELACION LACTATO/PIRUVATO		
849	906333	Aspergillus spp ANTIGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
850	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACION		
851	906845	TOXOIDE DIFTERICO ANTICUERPOS Ig G		
852	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS Ig G		
853	906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
854	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND		

En caso de requerirse otros procedimientos que no figuren en la lista anterior pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y autorizados por el CTC, la IPS podrá realizarlos previa autorización de la jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7. El valor del procedimiento será el menor valor del estudio de mercado realizado por el supervisor del contrato (tres cotizaciones).

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO PRESENTA NINGUNA NOVEDAD A LA FECHA

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 4 meses calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 0 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud No 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al dia en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud No 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En cumplimiento a la Resolución 2275 y 2284 del 2023 la presentación de las facturas se hará de forma Virtual. Enviando al correo disan.rase7-er@policia.gov.co, con asunto NOMBRE ENTIDAD y numero de NIT.

Debe venir una carpeta en .ZIP con el nombre de la entidad y NIT dentro de ella debe contener:

- Archivo xml de la factura
- Archivo cuv
- Archivo json (RIPS)
- Facturas en PDF en carpeta individual con soportes
- Archivo excel con relación de las facturas
- Certificado de parafiscales vigente

Se contesta por parte de esta entidad mediante el correo electrónico notificando el número de radicado de las facturas.

Facturas que no cumplan con el lleno de los requisitos se realizará la devolución.

Causales de devolución

1. Persona corresponde a otro responsable de pago

2. El prestador de servicio de salud que factura no hace parte de la red integral e integrada de la entidad responsable de pago.

3. Factura ya pagada o en trámite

4. No radicación de soportes dentro de los 22 días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura.

De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

"El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva factura o cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder "realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su item que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico Olimpia it.

CIRCULAR EXTERNA N-12 PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS PARA ENTIDADES DE SALUD DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN del 03 de mayo de 2022, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se informa que "a partir del 15 de mayo del 2022 las entidades de Salud que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar el siguiente procedimiento para poder registrar obligaciones con personas jurídicas y naturales que tienen la responsabilidad de facturar electrónicamente, con cargo a los objetos de gastos de adquisición de bienes y servicios asociados con tal sector.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).

Se permite informar que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 7, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica, con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: Regional de Aseguramiento en Salud No 7
NIT No.: 900.407.224-6
DIRECCION: Calle 15 No. 15ª - 33, Av. los mareços barrio el estero
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD PCI: 16-01-02-042 (Regional de Aseguramiento en Salud No 7)

- Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.
- Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN.
- Cumple con los requisitos del art. 617 del ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.
- Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo con la política de firma adoptada por la DIAN.

2850127606

GS-2026-055573-DECAS

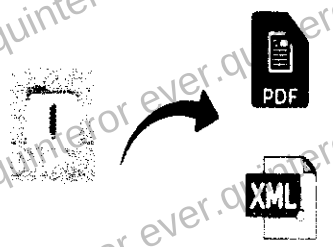
- Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento .ZIP (PDF, XML).
- En la sección de la factura NOTA O OBSERVACIONES la entidad debe digitar los siguiente: # luego el código de identificación de la entidad PCI a la cual le va a enviar la factura; número contrato, correo del supervisor, finalizando con #, debidamente separados por punto y coma sin espacios, ejemplo Adjunto.

Ejemplo(16-01-02-042;Contrato 20/2022;pperez@entidaddesalud.gov.co.la factura inicial más la nota débito)".

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento .Zip (PDF, XML).

DOCUMENTO ZIP de recepción de Facturas Electrónicas



Desde cualquier correo electrónico, puede enviar al buzón e :o dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento .Zip (PDF, XML), refere ición de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, sin espacios según ej. Adjunto:

16-01-02-054;85-7-20033-22;pepito.perez@correo.policia.gov.co

El contratista o proveedor, una vez haga su factura electrónica de venta tal como se indica, Le llegara una notificación de factura electrónica de la entidad al correo electrónico del supervisor, indicando o notificando que tiene un documento pendiente por aprobar en la plataforma Olimpia, que por obligación el supervisor debe ingresar a la plataforma Olimpia, y es donde el supervisor verifica la factura para que sea rechazada o aprobada la factura, una vez haga el paso por parte del supervisor de rechazo o aprobación, la entidad debe estar atento si le llega notificación de que aprobaron o rechazaron la factura, si la factura es rechazada el supervisor debe justificar el rechazo, pero si es aprobada puede proceder a radicar en físico la factura con todos sus soportes normales como han estado haciendo ante la oficina Central de Cuentas de la RASES No 7.

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato dentro de los (2) días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la Central de Cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

El recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la POLICIA NACIONAL y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del bien o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace claridad a la facturación electrónica, los contratistas prestadores de bienes y/o servicios, una vez envíen la factura electrónica al correo antes mencionado, deberá seguir radicando físicamente como se ha venido haciendo en la oficina de Central de Cuentas RASES No 7, factura original con sus respectivos soportes originales y firmado a que haya lugar.

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO 2: La Ley 1437 de 18 de enero de 2011, que en su CAPÍTULO VII Establece el Silencio administrativo, Artículo 84 Silencio Positivo, en consecuencia, y acorde al Decreto 441 del 2022 y la Resolución 2284 del 2023 anexo técnico N°3, circular externa No 21 del 2024 y el artículo 57 de la ley 1438 del 2011 establece: El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. En caso de no presentar impugnaciones a la misma se entenderá que estas son aceptadas.

PARÁGRAFO 2. AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 artículo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS. Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

2850127606

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.

PARÁGRAFO 2. CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presentan glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

REQUISITOS PARA EL PAGO

Darle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo, de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La Regional De Aseguramiento En Salud No.7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

b. Anexar el Original de la autorización del suministro.

c. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

d. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente

e. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

f. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

g. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

h. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

i. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

j. Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada.

5.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$106.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$105.967.060,00	89,80%
Valor total facturado	$10.774.950,00	10.16%
Valor facturado pendiente de pago	$10.774.950,00	10.16%
Valor pagado	$95.192.110,00	77.32%
Valor pendiente de entrega	$32.940.00	10.198%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N°08	$5.930.126,00	09/04/2026	64.844,00	FTV201127	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			148.100,00	FTV201130	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			79.962,00	FTV201131	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			107.909,00	FTV201132	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			209.500,00	FTV201133	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			335.629,00	FTV201134	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			190.579,00	FTV201135	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			123.004,00	FTV201136	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			101.055,00	FTV201137	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			288.194,00	FTV201138	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			91.545,00	FTV201139	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			169.100,00	FTV201140	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			149.062,00	FTV201141	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			2.815,00	FTV201142	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			247.048,00	FTV201143	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			175.092,00	FTV201144	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			130.720,00	FTV201145	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			490.404,00	FTV201146	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			266.197,00	FTV201147	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			22.446,00	FTV201148	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			61.821,00	FTV201149	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			313.661,00	FTV201150	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			193.850,00	FTV201151	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			278.423,00	FTV201152	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			90.841,00	FTV201153	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			252.794,00	FTV201154	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			48.804,00	FTV201155	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			167.987,00	FTV201156	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			460.361,00	FTV201157	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			261.207,00	FTV201158	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			98.009,00	FTV201159	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			309.163,00	FTV201160	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
N ° 09	$ 1.999.007,00	23/04/2026	52.152,00	FTV202707	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			232.553,00	FTV202708	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			148.988,00	FTV202709	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			239.367,00	FTV202710	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			33.251,00	FTV202711	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			59.911,00	FTV202712	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			160.983,00	FTV202713	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			299.289,00	FTV202714	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			116.825,00	FTV202715	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			370.432,00	FTV202716	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			78.907,00	FTV202717	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			37.042,00	FTV202718	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			169.307,00	FTV202719	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
N ° 10	$ 2.845.817,00	02/05/2026	205.543,00	FTV204679	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			821.444,00	FTV204680	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			326.550,00	FTV204681	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			126.865,00	FTV204682	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			116.825,00	FTV204683	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			334.073,00	FTV204684	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			821.444,00	FTV204685	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE
			93.073,00	FTV204686	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE

3.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)***

4. RECOMENDACIONES

- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siif nación
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%.

5. CONCLUSIONES

Página 22 de 22	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contrato esta por un valor de $83.000.000,00, se realiza adición por valor de $23.000.000.00, queda contrato por valor de $106.000.000.00, valor ejecutado a la fecha de $105.967.060,00 y un Saldo por ejecutar de $32.49000 con un porcentaje del 100%.



El contrato se ha desarrollado de acuerdo a su objeto y el contratista ha cumplido con las funciones establecidas en el mismo.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente EVER WILFREDO QUINTERO RINCON
Supervisor contrato No. 084-7-200183-25
Correo electrónico: ever.quintero@correo.policia.gov.co
No. Celular:3188799855

Informe Final: SI__ NO _X___

ever.quinteror ever.quinteror ever.quinteror